

México DF, a 2 de mayo de 2011

CIRCULAR No. SA-21

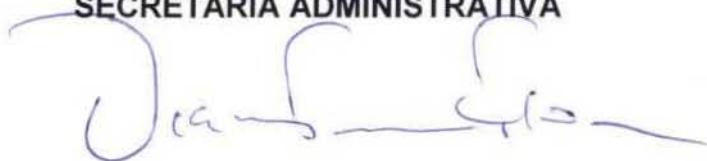
**SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDAD TÉCNICA
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, me permito hacer de su conocimiento, que la Junta Administrativa en su Segunda Sesión Ordinaria realizada el 08 de abril de 2011, aprobó mediante Acuerdo JA029-11 las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismas que se anexan.

Lo anterior a fin de que por su conducto se haga del conocimiento de los servidores públicos adscritos a su área para su debida observancia y cumplimiento.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**



LIC. DIANA TALAVERA FLORES

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.
CC. Representantes de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.